

2532-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con catorce minutos del once de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras cantonales de la provincia de CARTAGO, por el PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas respectivas y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determinó que el **PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA**, convocó a todas las asambleas cantonales de la provincia de **CARTAGO**, celebradas de manera virtual, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración.

La conformación de estructuras cantonales del partido de cita en dicha provincia, quedó integrada según se indica:

PROVINCIA CARTAGO

CANTÓN CENTRAL

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
304770291	SHARON JOSSETH RODRÍGUEZ CAMPOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
305000800	JESÚS ANDRÉS GUTIÉRREZ CECILIANO	SECRETARIO PROPIETARIO
108830236	IRENE MATAMOROS KIKUT	TESORERO PROPIETARIO
304580535	LIZANDRO PAULITO BRENES CASTILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
304940357	ANA GABRIELA CASTRO BRENES	SECRETARIO SUPLENTE
302640508	MARCO TULIO GÓMEZ HERRERA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
602480840	BLANCA ROSA ULLOA ULLOA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
115570216	MARÍA CAROLINA COTO VÍLCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304030937	DIEGO ALFONSO ZÚÑIGA CÉSPEDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
302660828	MILENA IVETH MARÍN CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302360615	ELSA GRETTEL ORTIZ ÁLVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111440372	MANUEL ENRIQUE GONZÁLEZ ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTON ALVARADO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304480561	ANDERSON ADRIAN CALDERON BRENES	PRESIDENTE PROPIETARIO
114080692	JOSE ANDRES OBANDO AGUILAR	TESORERO PROPIETARIO

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
304250332	ALBA LUCIA RAMIREZ AGUILAR	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401370299	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303990986	LUIS DANIEL CORDERO BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
302800012	JOHNNY ADOLFO CHINCHILLA BARBOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302940456	SARA ALICIA SANCHEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304640139	ANDREA DEL CARMEN SERRANO SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: No procede designar a Mailyn Argerie Sánchez Mena, cédula de identidad n.º 304850416, como secretaria propietaria, debido a que la misma fue electa en ausencia y la carta de aceptación de presentada por la agrupación política refiere a un cargo distinto al cual fue electa. Además, en la asamblea del primero de julio de dos mil veintiuno, la agrupación política omitió designar los cargos de presidente, secretario, y tesorero suplentes.

CANTÓN EL GUARCO

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
901030170	AURA MARINA MARTÍNEZ PÉREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
111370310	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SIBAJA	SECRETARIO PROPIETARIO
107550215	DALIA ROJAS AGUILAR	TESORERO PROPIETARIO
114590547	LUIS CARLOS MARTÍNEZ SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
106470263	CARMEN LIDI UREÑA FALLAS	SECRETARIO SUPLENTE
303380089	RODNY CHACÓN JIMÉNEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
304950345	ALEX DAVID FLORES HIDALGO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
901030170	AURA MARINA MARTÍNEZ PÉREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106470263	CARMEN LIDI UREÑA FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
107550215	DALIA ROJAS AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
304850181	ELIOTH DAVID MONTERO QUIRÓS	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTÓN JIMÉNEZ**COMITÉ EJECUTIVO**

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
302580765	MARIO MOYA SÁNCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
302290682	GUSTAVO ADOLFO VARGAS CÓRDOBA	TESORERO PROPIETARIO
304520949	PAUBLA GUISELLE NAVARRO MATA	PRESIDENTE SUPLENTE
305310076	ABRAHAM GERARDO ÁLVAREZ MELÉNDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
303810920	ODETTE SOTO RIVERA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
302740441	ROBERTO ARAYA ARAYA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
601620629	CARLOS OCONITRILLO ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302040112	ENRIQUE CHAVES SANABRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304640558	JEFFRY JOSHUA CHAVES SÁNCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303810920	ODETTE SOTO RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304520949	PAUBLA GUISELLE NAVARRO MATA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: No es procedente el nombramiento de la señora Zaida Retana Brenes, cédula de identidad n.º 302670717, como secretaria propietaria, debido a que presenta doble militancia con el partido Pueblo Unido (véase el auto de este Departamento n.º 0576-DRPP-2021 del cinco de abril de dos mil veintiuno).

CANTÓN LA UNIÓN**COMITÉ EJECUTIVO**

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
107760781	SILVIA ELENA GONZÁLEZ AMADOR	PRESIDENTE PROPIETARIO
116530649	KENNETH JOSÉ VILLALOBOS VEGA	SECRETARIO PROPIETARIO
106910329	ELIETH SOLÍS FERNÁNDEZ	TESORERO PROPIETARIO
117150285	LUIS DAVID ULATE SÁNCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
106400393	ÁLVARO RODOLFO UREÑA PADILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
603410781	KATTIA VANESSA UREÑA VILLANUEVA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
106400393	ÁLVARO RODOLFO UREÑA PADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106910329	ELIETH SOLÍS FERNÁNDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111690134	HENRY HERNÁNDEZ VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304900692	HELLEN TATIANA CERVANTES GÓMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
117150285	LUIS DAVID ULATE SÁNCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: No procede acreditar a Yaneth Sánchez Rojas, cédula de identidad 107690298, como secretaria suplente, debido a que la misma fue electa en ausencia y la carta de aceptación de presentada por la agrupación política refiere a un cargo distinto al cual fue electa.

CANTÓN OREAMUNO

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
303170215	OSCAR ENRIQUE GUILLEN MARÍN	PRESIDENTE PROPIETARIO
303220666	MARÍA MARCELA SILES QUESADA	SECRETARIO PROPIETARIO
304600047	ANDRÉS ALONSO MONGE MENESES	TESORERO PROPIETARIO
302510282	ADRIANA SOTO SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
301750734	CRISTÓBAL GRANADOS MORA	SECRETARIO SUPLENTE
302520571	ADELA ISOLINA MÉNDEZ MÉNDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
302270449	EDUARDO EMILIO SOLANO SOLANO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
304100878	ANDREA JIMÉNEZ MATA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304680532	FRANCISCO JAVIER SERRANO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
303800900	FRANCISCO ROBERTO GRANADOS UREÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303940414	KAREN ADRIANA MARTÍNEZ BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303020729	MARÍA AUXILIADORA GRANADOS RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTÓN PARAÍSO

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
302440407	FLOR MARÍA CALDERÓN GONZÁLEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
302130851	VÍCTOR JULIO MADRIZ MARTÍNEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
302090927	AURA ROSA SOTO SANABRIA	TESORERO PROPIETARIO
304900479	LUIS PAULINO SALAZAR COTO	PRESIDENTE SUPLENTE
107030148	ÓSCAR FEDERICO CASTRO PACHECO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
302780928	JULIO TORRES ILAMA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
302090927	AURA ROSA SOTO SANABRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116170637	FERNANDO ANDRÉS QUIRÓS SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302440407	FLOR MARÍA CALDERÓN GONZÁLEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304900479	LUIS PAULINO SALAZAR COTO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: No procede acreditar a Katherine Gutiérrez López, cédula de identidad n.º 114990547, como secretaria suplente, dado que su nombramiento fue realizado en ausencia y a la fecha no consta en el expediente de la agrupación política la respectiva carta original de aceptación.

CANTÓN TURRIALBA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302660648	SERGIO JIMÉNEZ RÍOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
302780366	ALBA BUITRAGO ARIAS	SECRETARIO PROPIETARIO
107600421	LUIS DIEGO AMADOR ARRIETA	TESORERO PROPIETARIO
106730731	JANITZIA ZAMORA MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
304330614	DANIEL ENRIQUE HERNÁNDEZ BRENES	SECRETARIO SUPLENTE
302430096	LEDA MARÍA ALVARADO MATA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
104430146	ORLANDO MANUEL HERNÁNDEZ MURILLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
302780366	ALBA BUITRAGO ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
303670410	EDUARDO SANABRIA QUIRÓS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106730731	JANITZIA ZAMORA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304530546	MANUEL ENRIQUE NAVARRO FUMERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302430096	LEDA MARÍA ALVARADO MATA	TERRITORIAL PROPIETARIO

En virtud de lo expuesto, se logra comprobar que el partido ACCIÓN CIUDADANA no completó satisfactoriamente las estructuras cantonales de ALVARADO, JIMÉNEZ, LA UNIÓN y PARAÍSO, de la provincia de CARTAGO; no obstante, una vez efectuado el análisis respectivo, este Departamento comprueba que la agrupación política sí consiguió designar de manera completa las delegaciones territoriales de cada cantón de la provincia en cita, razón por la cual, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, se autoriza al partido ACCIÓN CIUDADANA para que celebre la asamblea de la provincia de CARTAGO. No obstante, se recuerda que, para que se tenga por concluido de forma completa el proceso de renovación de estructuras, deberán subsanarse en debida forma las inconsistencias advertidas en los cantones citados.

Para estos efectos, se recuerda a las autoridades partidarias que las designaciones pendientes de acreditar en los cantones referidos deberán cumplir con el principio de paridad preceptuado en los artículos dos y sesenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 10 de agosto de 2009), y tres del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y, el requisito de inscripción electoral establecido en el ordinal sesenta y siete, inciso b) del citado Código, en concordancia con el criterio vertido por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 2705-E3-2021, de las diez horas con treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, comunicado a los partidos políticos por Circular n.º DGRE-006-2021, de fecha tres de junio del presente año. Además, tratándose de los nombramientos faltantes de los comités cantonales, la agrupación también deberá observar el mecanismo de alternancia, previsto en el artículo veintitrés inciso a) de su norma estatutaria.

Tome en cuenta la agrupación política que las estructuras del partido ACCIÓN CIUDADANA se encuentran vigentes hasta el día cinco de octubre del año dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Acción Ciudadana.**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/ndrm/dfb/jss

C.: Expediente n° 005.1-96, partido Movimiento Libertario.

Ref., No.: 12332/ 11749/ 15385/ 12709/ 13301/ 12286/ 12086/ 12105/ 13301/ 12654/ 12136/ 12773/ 12644/ 11211 (SIE:
10444/ 09795/ 14411/ 11274/ 11211/ 10675/ 10218/ 10012/ 11211/ 10588/ 13301/ 10578/ 11211-2021)